

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

APROBACION INICIAL DISOLUCION AGRUPACION DE INTERES URBANISTICO UE-19

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la disolución de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-19, Agente Urbanizador de la Unidad de Ejecución 19, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de sus Estatutos, permaneciendo en información pública por plazo de treinta días, a contar desde la última publicación de éste, ya sea en el D.O.C.M. o en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo quedará a disposición de cuantas personas deseen examinarlo en el Ayuntamiento de Illescas, Area de Urbanismo, sito en plaza Mayor, número 1, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones consideren oportunas al respecto.

Illescas 29 de marzo de 2011.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 3625